



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 18 de diciembre de 1970

288

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Expendido

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.097

Delegación de Hacienda

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Resolución de 10 de diciembre de 1970 por la que se anuncia cuarta subasta de una finca urbana ruínosa en término municipal de Zaragoza.

Se saca a la venta en cuarta subasta pública para el día 30 de diciembre de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes, una finca urbana ruínosa en Zaragoza (calle la Zarza, 6), de 29 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta, 48.647 pesetas.

Depósito para tomar parte, 20 %.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1970.

El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 7.093

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 91 de entrada y 41.093 de Registro, por un importe de 7.500 pesetas, constituido por don Francisco Ruiz Mayor y don Rafael Estupiñán Lozano, en 19 de enero de 1966, a disposición de la Cuarta Jefatura de Transportes Terrestres y para garantizar al vehículo Z-54.549, se anuncia dicho extravío en este periódico oficial, para que llegado al conocimiento de quien lo hubiera en-

contrado pueda presentarlo en el plazo de dos meses en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, ya que transcurrido el mencionado plazo sin haberlo presentado se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente resguardo duplicado.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1970.
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 7.141

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de acondicionamiento camino de San Juan de Mozarrifay y pavimentación de la travesía del barrio, por el precio tipo en baja de 6.888.265'02 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 98.882.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de acondicionamiento del camino de San Juan de Mozarrifar y pavimentación de la travesía del barrio, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 7.142

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de cuatro equipos radiotelefónicos de coche con destino a la Policía Municipal.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 250.000.

Plazo de entrega: Dos meses, como máximo, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura, efectuado el suministro.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde-Presidente, Amador Oliden.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad núm., de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1970, referente al concurso para la contratación de la adquisición de cuatro equipos radiotelefónicos de coche con destino a la Policía Municipal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 7.161

Habiendo solicitado don Luis García Pellicer, en nombre y representación de "Aragón Urbana", S. A., croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Logroño, torres de San Lamberto, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 10 de agosto del año en curso, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1970.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 7.109

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Narciso Navarro Sanjuán ("Talleres Sanjuán") la instalación y funcionamiento de moderniza-

ción de taller mecánico en calle Pradilla, número 9, con 10 motores de 35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.110

Ha solicitado don Félix Sánchez Pellicer la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Jiloca, número 18, con 4 motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.111

Ha solicitado doña Natividad Rabinal Nadal la instalación y funcionamiento de taller de marroquinería en calle Escultor Benlliure, números 4 y 6, con 5 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.112

Ha solicitado don Enrique Martínez Acero la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Miguel Servet, número 87, con 2 motores de 3'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Marianó Horno.

* * *

Núm. 7.113

Ha solicitado don Angel Bona Soria la instalación y funcionamiento de taller de reparación de calzado en calle José Pellicer, número 24, con 5 motores de 2'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.114

Ha solicitado don José Pardos Magén la instalación y funcionamiento de taller de marmolistería en calle Orense, número 15, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.115

Ha solicitado don Joaquín Alonso En-guita la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Unceta, números 87 y 89, con 5 motores de 1'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.116

Ha solicitado don Gonzalo Palacios Bueno la instalación y funcionamiento de taller de tapicería en calle Fillas, número 26, con 4 motores de 5'20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.117

Ha solicitado don Jesús Martín Cándial y otro la instalación y funcionamiento de taller de imprenta en calle Padre Polanco, números 23 y 25, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.088

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A. (Enher"), a quien fue transferida por Orden ministerial de 10 de febrero de 1949 la reserva del aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Noguera Ribagorzana, ha presentado, en solicitud de la correspondiente concesión, el denominado "proyecto del aprovechamiento hidroeléctrico de la cabecera del Noguera Ribagorzana con la construcción de los saltos de Moralets y Baserca", suscrito en noviembre de 1969 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Gete-Alonso de Ylera. El proyecto ha sido completado con otros documentos y planos, suscritos por el mismo Ingeniero en octubre de 1970.

Según el mencionado proyecto, las obras afectan a los términos municipales de Viella y Vilaller (Lérida) y al de Bono (Huesca), y consisten esencialmente en lo siguiente:

En el denominado salto de Moralets se utilizarán las aportaciones del Noguera Ribagorzana, barranco Salencas, lago Rusell, río Bueno y lago Llauset. Las tomas del Noguera Ribagorzana, Salencas y Rusell consisten en sendos azudes de derivación, que captan las aguas y las conducen, mediante galería practicada en la obra del azud, a un arenero. En éste se construirá un aliviadero para devolver al cauce los excedentes y otro para derivar a la galería de trasvase un caudal máximo de 1'5 metros cúbicos por segundo en cada toma. Estos aliviaderos se coronan a las cotas 2.230'981; 2.225'017 y 2.220'600 metros, respectivamente. La galería de trasvase tiene una longitud total de 5.505 metros y desemboca en el embalse que se proyecta en el río Bueno.

Para captar las aguas de este cauce, se construirá una presa de gravedad de planta recta de 267 metros de longitud total, con coronación a la cota 2.220'000 metros; su altura máxima sobre cimientos es de 27 metros y está provista de aliviadero de superficie fijo y desagüe de fondo.

Desde el embalse creado con esta presa, arranca un nuevo tramo de galería de trasvase, que tras un recorrido de 1.585'52 metros finaliza en el embalse del lago Llauset.

A la salida de este lago se construirá una presa de arco-gravedad, con coro-

nación a la cota 2.188 y 57 metros de altura sobre cimientos. El embalse creado permitirá regular las aportaciones propias del lago y las procedentes de las cuatro tomas antes citadas. La presa tiene una longitud de coronación de 222'45 metros y dispone de desagüe de fondo y de un aliviadero de superficie fijo, que permite desaguar 173'50 metros cúbicos por segundo, con una lámina vertiente de 2'10 metros.

La galería de presión tiene una longitud de 3.574 metros más la parte inicial destinada a la embocadura, zona de alojamiento de compuertas y ataguía y tramos de transición.

La chimenea de equilibrio es de sección circular con doble cámara de expansión. En su parte final se proyecta un aliviadero, para permitir el vertido de eventuales sobrantes a través de la galería de ataque.

La tubería forzada será de palastro, con una longitud total de 1.354'90 metros y diámetros decrecientes de 1'80; 1'60 y 1'45 metros. Al final la tubería se subdivide en dos ramales situados en el mismo plano vertical. El superior de entrada a las turbinas y el inferior es el de salida de las bombas, para elevar al embalse de Llauset el volumen de agua, que permitan los excedentes de energía en las horas valle.

La central de este salto de Moralets es subterránea, excavada en la ladera derecha del Noguera Ribagorzana. Los dos grupos gemelos del salto están previstos para un caudal máximo, cada uno, de 5 metros cúbicos por segundo y un salto neto útil de 829'235 metros con lo que se obtiene una potencia en cada turbina de 49.200 CV y en cada alternador trifásico de 35.234 kilovatios. Esos datos se refieren al caso de que el desagüe se realice en el Noguera Ribagorzana, aguas arriba de la toma del salto de Senet. El desagüe puede también realizarse al embalse de Baserca, para su posterior bombeo al de Llauset, mediante dos bombas con capacidad cada una de 3'75 metros cúbicos por segundo.

La toma del salto de Baserca se realizará en el río Noguera Ribagorzana, inmediatamente aguas abajo del barranco Rueno, mediante una presa de gravedad de planta recta, con coronación a la cota 1.426 metros y 78 metros de altura hasta cimientos. La longitud total de coronación es de 214'50 metros y dispone de desagüe de fondo y aliviadero de superficie fijo capaz de desaguar 310 metros cúbicos por segun-

do, con una lámina vertiente de 2'46 metros.

La toma de aguas tiene características muy parecidas a la del embalse de Llauset y de ella arranca un primer tramo de galería forzada hasta la zona de alojamiento de compuertas y ataguía. A partir de este punto se desarrolla la tubería forzada de palastro, con un diámetro de 1'20 metros.

Los dos grupos gemelos de este salto, que irán alojados en la misma central de Moralets, están previstos para un caudal de 2'5 metros cúbicos por segundo, cada uno. Con el salto neto útil de 88'022 metros se obtiene una potencia en cada turbina de 2.616 CV y en cada alternador de 1.870 kilovatios.

La toma y galería para elevación al embalse de Llauset tienen características parecidas a la del salto de Baserca. La galería, enlazada con la de desagüe de los grupos de este salto, puede servir también como desagüe de turbinas de los grupos del salto de Moralets.

La estación de intemperie se situará próxima a la central. En ésta se prevé la posterior instalación de un grupo correspondiente al salto de Biciberri, que captará las aguas del barranco del mismo nombre, afluente del Noguera Ribagorzana por su margen izquierda. Las obras de este último salto no quedan incluidas en el proyecto presentado.

El canal de desagüe de 431'37 metros se desarrolla salvo sus últimos 20 metros en túnel y finaliza en el río Noguera Ribagorzana, unos 300 metros aguas arriba de la toma del salto de Senet.

Están previstos caminos de acceso a la central y a la estación exterior desde la C. N. 230, el segundo con cruce del Noguera Ribagorzana mediante el oportuno puente.

Con motivo de la construcción del embalse de Baserca se afecta un tramo de la C. N. 230, para el que se proyecta una variante de 4.513'27 metros de longitud, que se inicia junto al desvío hacia el casco urbano del pueblo de Aneto, en el punto kilométrico 149'900 de la actual traza.

En la documentación complementaria del proyecto se incluye un anejo con la relación de propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en

el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto expediente y proyecto a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 7.094

Nota-anuncio

Por la Cooperativa de Explotación y Trabajo Comunitario de la Tierra y Caja Rural de San Andrés de Leiva, de Leiva (Logroño), se solicitan varios aprovechamientos de aguas derivadas del río Tirón, en el citado término municipal, con destino a riegos, según el siguiente detalle:

Primer aprovechamiento: Caudal continuo de 11'41 litros por segundo, para ser utilizado en jornadas diarias de dieciséis horas, a razón de 17'21 litros por segundo, para riego de hectáreas 13'1168.

Segundo aprovechamiento: Caudal continuo de 10'57 litros por segundo, para su utilización en jornadas diarias de catorce horas, a razón de 18'12 litros por segundo, para riego de hectáreas 12'1472.

Tercer aprovechamiento: Caudal continuo de 14'51 litros por segundo, para su utilización en jornadas diarias de dieciocho horas, a razón de 19'35 litros por segundo, para riego de hectáreas 16'6734.

A dicho fin presentan proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida y un documento adicional al mismo suscrito por el citado Ingeniero, visados por el Colegio correspondiente. Igualmente adjuntan el preceptivo estudio agronómico suscrito por el Ingeniero agrónomo don Fernando Gil Albarellos.

En dichos documentos técnicos se detallan las obras a realizar para cada uno de los aprovechamientos, que consisten fundamentalmente en las instalaciones para elevar las aguas con destino al riego, por el sistema de lluvia artificial. Las motivaciones de los aprovechamientos radican en que ultimada la concentración parcelaria en la localidad, complementada con el reagrupamiento de fincas a través de la Cooperativa peticionaria, ha cambiado totalmente el sistema tradicional de explotación de la tierra en favor de mayor productivi-

dad en lo que a cultivos de secano se refiere.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por la anterior petición puedan presentar sus reclamaciones por escrito ante el Ayuntamiento interesado o ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias afectadas, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1970.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 7.095

Nota anuncio

"Monasterio de Piedra", S. A., comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que la citada sociedad viene utilizando por derivación del río Ortiz, y en el término municipal de Nuévalos, en el denominado "Estrecho de la Caballera", derivándose las aguas por la margen izquierda del mencionado río y utilizándose las aguas en riego de fincas propiedad de la sociedad compareciente.

Acompaña como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por don David Pérez Mainar, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Ateca (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1970.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 7.096

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Nota-anuncio

La "Unión Española de Explosivos", S. A. (con domicilio en Coso, núm. 56, de Zaragoza), solicita autorización para las instalaciones que siguen:

Línea aérea a 10.000 voltios, con longitud de 70 metros, derivando de otra que suministra energía a la finca agrícola "Paridera de Arpal", propiedad de don Nicolás Tena, y terminando en una S. E. T. con tensión primaria de 10 kilovoltios y secundaria de voltios 220-127.

Dichas instalaciones están destinadas al suministro de energía eléctrica a los polvorines y viviendas que la citada sociedad tiene instalados próximamente a la altura del kilómetro 12 de la carretera de Castellón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso, ya que el único particular afectado es don Nicolás Tena, quien con anterioridad ha dado su conformidad.

No obstante se hace público para que los particulares o entidades que se consideren afectados presenten sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la aparición de este anuncio, a cuyo fin el proyecto estará a la disposición del público en la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (calle de Canfranc, núm. 8), durante las horas de despacho.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1970.
El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 7.119

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 313 de 1969 seguido contra Francisco Vicente Altarriba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno de 1.500 milímetros entre puntos, marca "Alpiro", con motor

eléctrico acoplado de 10 CV, marca "Zaldi". Valorado en 220.000 pesetas.

Un torno de 2.000 milímetros entre puntos, marca "Comesa", con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "Geal". Valorado en 60.000 pesetas.

Un torno "Comesa DX-1.000", con motor acoplado de 3 CV, "Comesa". Valorado en 60.000 pesetas.

Un torno "Comesa DX-1.500", con motor eléctrico acoplado de 3 CV, "Geal". Valorado en 60.000 pesetas.

Un torno "Comesa DX-1.500", con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "ABC". Valorado en 60.000 pesetas.

Un torno "Comesa Gogor-1.000", con motor eléctrico acoplado de 4 CV, "Comesa". Valorado en 60.000 pesetas.

Total, 520.000 pesetas.

Tales bienes, se hallan depositados en Santo Dominguito de Val, 4, bajo la custodia de don Francisco Vicente Naval, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.120

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 160 de 1970 seguido contra Antonio Elías Ibáñez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-75217. Valorada en 30.000 pesetas.

Tales bienes, se hallan depositados en Baltasar Gracián, 10, bajo la custodia de don Antonio Elías Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.121

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1112 de 1970 seguido contra Isidoro Giménez Bericat, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa de sacar pruebas, de offset, manual, con dos platinas, tamaño de 40 x 50 centímetros, de la casa "Adusa", de Barcelona. Valorada en 65.000 pesetas.

Una biseladora para clichés de la casa "Adusa", de Barcelona, con su motor eléctrico acoplado de 1'50 CV, marca "Siemens", número 731125. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes, se hallan depositados en Sevilla, 7, bajos, bajo la custodia de don Isidoro Giménez Bericat, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de

la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.122

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1810 de 1970 seguido contra Antonio Marquina Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo grúa marca "GMC", matrícula M-70.857. Valorado en pesetas 80.000.

Un torno eléctrico de la casa "CEM", patente 137381. Valorado en 16.000 pesetas.

Total, 96.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Colegío, 11, bajo la custodia de don Antonio Marquina Gómez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.123

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2225 de 1970 seguido contra "Transportes Marquina", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", modelo "Comet", matrícula Z-37.010. Valorado en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Franco, 136, bajos, bajo la custodia de don José A. Rodríguez Parrilla, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.124

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1240 de 1970 seguido contra Ismael P. Abril Garque, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Fiat 1500", matrícula M-296.938. Valorado en pesetas 30.000.

Tales bienes se hallan depositados en Mariano Barbasán, 4, séptimo, bajo la custodia de don Ismael P. Abril Garque, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.125

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 665 de 1969 seguido contra Pedro González Veguillas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Seis faroles de bronce. Valorados en 60.000 pesetas.

Una vitrina de madera y cristal. Valorada en 10.000 pesetas.

Cuatro faroles de hierro y cristal. Valorados en 4.000 pesetas.

Dos faroles de bronce y cristal. Valorados en 12.000 pesetas.

Un sillón metálico. Valorado en pesetas 3.000.

Un armario metálico de dos puertas. Valorado en 6.000 pesetas.

Dos armarios de dos cuerpos, con dos puertas en dos hojas. Valorados en pesetas 10.000.

Una máquina de contrapesar ruedas. Valorada en 20.000 pesetas.

Un cargador de batería con placas de selenio. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos compresores con motor eléctrico de 0'50 HP. Valorados en 20.000 pesetas.

Una bomba de agua con motor eléctrico de 0'50 HP. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de taladrar con soporte y motor. Valorada en 10.000 pesetas.

Un diferencial con soporte. Valorado en 3.000 pesetas.

Un gato de 5.000 kilogramos. Valorado en 5.000 pesetas.

Ciento veinticinco carteles de "Ford" y "PGV". Valorados en 47.000 pesetas.

Total, 219.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 1 y 3, bajo la custodia de don José Pérez Vintaned, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.089

CASPE

La reverenda Madre Superiora del Colegio de Santa Ana solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación tanque fuel-oil, en Caspe (Captán Negrete, 18), destinado a calefacción iglesia, aulas, etcétera.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 10 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 7.036

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado don Juan - José Mena Ciudad devolución de la fianza

que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos en la "Dehesa de Facemón", de la pertenencia municipal, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 9 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 7.034

LECERA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y con el carácter de urgencia, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante diez días hábiles siguientes se admitirán proposiciones para optar a las subastas siguientes:

Arriendo para el año de 1971 del cobro de los arbitrios e impuestos relacionados con la ocupación de la vía pública e industrias callejeras y ambulantes, bajo el tipo de 10.300 pesetas en alza.

Arriendo de la recogida de basuras en los domicilios particulares de esta localidad, bajo el tipo de 39.000 pesetas anuales y a la baja.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, y la apertura de las plicas se verificará a las doce horas para la primera subasta mencionada, y a las doce treinta para la segunda, del día siguiente al de la finalización de presentación de las oportunas plicas.

Lecera, 9 de diciembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.139

TARAZONA

Por acuerdo municipal se anuncia subasta de 643 pies de pino de Moncayo, zona Ciudad-Montaña, con un volumen de 498 metros cúbicos y tipo de licitación en alza de 348.600 pesetas, fianza provisional del 5 por 100 sobre el tipo licitación y definitiva del 10 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles contados en la misma forma, en la misma oficina y horas citadas. Caso de presentarse alguna reclamación contra el pliego de condiciones quedará suspendido el plazo licitatorio hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación, corriendo el plazo de no presentarse ninguna.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de plicas, a las once treinta horas, en esta Casa Consistorial.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar el 50 por 100 del importe de adjudicación y el importe de gastos a su cargo, así como la elevación de fianza. El restante 50 por 100 deberá ser ingresado a los sesenta días de dicha notificación.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación provisional.

De resultar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles, a contar de la fecha en que hubiere correspondido aquélla, en el mismo lugar y horas.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de 498 metros cúbicos de pino de Moncayo, las acepta y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Tarazona, 11 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 7.066

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en la apelación de los autos a que luego se hará mención, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 159. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez Platero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de diciembre de 1970.

Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía en grado de apelación, provenientes del Juzgado de primera instancia de Borja, en los que son partes: de una, como demandante y que en el momento procesal oportuno se adhirió al recurso, don José Gutiérrez Roldán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Arnedillo, provincia de Logroño, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, bajo la dirección del Letrado don José Luis Buendía Dessy, y de otra, como demandada y apelante en esta segunda instancia, la entidad mercantil "Occidente, Compañía Española de Seguros", S. A., la que ha sido representada ante este Tribunal por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, bajo la dirección del Letrado don José-Antonio Pajares Ramón y Cajal, siendo también demandados en primera instancia los herederos desconocidos de don Valentín Costa Casanova, vecinos de Sabadell, los que fueron declarados en rebeldía en la primera instancia, sin que hayan comparecido en este recurso a ejercitar sus derechos;

y es objeto de los presentes autos la reclamación de cantidad que se dice en la demanda,

Fallamos: Que estimando el recurso, debemos revocar y revocamos la sentencia apelada que el señor Juez de Borja dictó en 3 de septiembre pasado, y en su lugar, absolvemos a los herederos desconocidos de don Valentín Costa Casanova y a la entidad mercantil "Occidente, Compañía Española de Seguros", S. A., de la reclamación contra ellos interpuesta por el actor don José Gutiérrez Roldán, en petición de que le sea abonada la suma de 89.211'80 pesetas e intereses legales.

No hacemos expresa condena en costas en ninguna de las instancias. Y por la rebeldía de los herederos desconocidos que en el encabezamiento se dicen, notifíquese la anterior sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que se solicite su notificación personal dentro del término de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, de la que será deducido testimonio y remitido al Juzgado de su procedencia junto con los autos principales para su ejecución y cumplimiento, por la que definitivamente resolviendo lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de don Valentín Costa Casanova, en situación legal de rebeldía en ambas instancias, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones